Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5950053016

PÓLIZA No: 595-47-994000001491 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS URABA SEGUROS COD. AGENCIA: 595 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
22	03	2024	22	03	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: SERVICIOS INTEGRALES PROYEC E INNOVA S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 900.818.381-8

DIRECCIÓN: CR 13 97 58 BRR OBRERO CIUDAD: TURBO, ANTIOQUIA TELEFONO: 3015769

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE DESARROLLO URABANO Y HABITAT SOSTE IDENTIFICACIÓN: NIT 901.465.989-2

BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URABANO Y HABITAT SOSTE IDENTIFICACIÓN: NIT 901 [illegible] -2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
ORDEN DE SERVICIO			
CUMPLIMIENTO	21/03/2024	21/09/2024	45,631,000.00
ANTICIPO	21/03/2024	21/09/2024	182,524,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/03/2024	21/05/2027	45,631,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/03/2024	21/05/2027	91,262,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 901465989 - EMPRESA DE DESARROLLO URABANO Y HABITAT SOSTE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ORDEN DE COMPRAS DE BIENES, SERVICIOS U OBRA NO. EDUH-OC-002-2024, DE FECHA 21 DE MARZO 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL "TURBO, PUERTO DE ESPERANZA Y VIDA 2024-2027" E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARTICIPATIVA.

****

BENEFICIARIO/ASEGURADO:
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE EL DISTRITO DE TURBO CON NIT 901.465
DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA CON NIT 890.981.108

CONDICIONADO GENERAL: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI
NOTA TÉCNICA: 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

EDUH
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
01/04/24 11:30 am
RECIBIDO Claudia

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***365,048,000.00	$ ********2,194.289	$****11,000.00	$ ******419,005	$ ********2,624,293

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
SEGUROS ALEIDA SOTORQUEZ VASQUEZ LTD	7368	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN; DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS) MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONTECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wp_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PRODUCCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE INFORMAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000000700058E015301

luz estela Ramos
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

CBD125780F0AFF7E5E

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN N°93
(Abril 1°de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE UNA POLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°EDUH-OC-002-2024"

La Subgerencia Jurídica (e) de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en cumplimiento del Artículo 49 del Manual de Contratación de la entidad, Y

CONSIDERANDO

Que artículo 49 del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", establece como requisito que: Todas las garantías que se hayan exigido en los documentos del proceso de selección y el contrato deberán ser revisadas y aprobadas por el funcionario que ejerce el rol jurídico.

Que entre la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", identificada con número tributario NIT N°901.465.989-2, y la sociedad denominada **SERVICIOS INTEGRALES PROYEC E INNOVA S.A.S.**, persona jurídica, identificada con número tributario **NIT N° 900.818.381-8**, representada legalmente por la señora **LUZ ESTELA RAMOS LEON**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.045.502.540, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia; celebraron el Contrato de Orden de Compra de Bienes, Servicios u Obras N°EDUH-OC-002-2024 del día veintiuno (21) del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), cuyo objeto contractual es la: **"FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL "TURBO, PUERTO DE ESPERANZA Y VIDA 2024-2027" E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARTICIPATIVA",** con un presupuesto por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($456.310.000)** y un plazo inicial de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

Que, el Contratista de la obra presentó a la entidad el primer (1°) día del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), para la Actualización Póliza de Garantía de Cumplimiento N°595-47-994000001491, expedida por la **COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, con

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

número de identificación tributaria NIT N°860-524.554-6, mediante el Anexo número 0 del día veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), constituida por la sociedad denominada **SERVICIOS INTEGRALES PROYEC E INNOVA S.A.S.**, persona jurídica, identificada con número tributario **NIT N° 900.818.381-8**, representada legalmente por la señora **LUZ ESTELA RAMOS LEON**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.045.502.540, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia, motivada por la suscripción del **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS N°EDUH-OC-002-2024 DEL DÍA VEINTIUNO (21) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024),** y en la cual se encuentra y se ampara lo siguiente:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES		**CARACTERÍSTICAS PÓLIZA**
Tomador: CONTRATISTA		Tomador: **SERVICIOS INTEGRALES PROYEC E INNOVA S.A.S.** **NIT N° 900.818.381-8**
Asegurado: EDUH TURBO DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA		Asegurado: EDUH TURBO DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA
Suscripción aseguradora		SI ____X____ NO _____
AMPAROS	**POLIZAS N°**	**AMPAROS**
Amparo de: **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**:100% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	595-47-994000001491 Anexo N°0	Amparo de: **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**: Monto a asegurar: **$182.524.000,00** Duración segura: DESDE EL **21-03–2024** HASTA EL **21–09–2024**
Amparo de: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: 10% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	595-47-994000001491 Anexo N°0	Amparo de: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Monto a asegurar: **$45.631.000,00** Duración segura: DESDE EL **21-03–2024 HASTA EL 21–09–2024**
Amparo de: **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E**	595-47-994000001491 Anexo N°0	Amparo de: **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**:

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

INDEMNIZACIONES LABORALES: 10% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y tres (03) años más		Monto a asegurar: **$45.631.000,00** Duración segura: DESDE EL **21–03–2024** HASTA EL **21–05–2027**
Amparo de: **CALIDAD DEL SERVICIO Y PRODUCTOS DE CONSULTORIA**: 20% del valor del contrato. La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción de las obras y 3 años más	595-47-994000001491 Anexo N°0	Amparo de: **CALIDAD DEL SERVICIO Y PRODUCTOS DE CONSULTORIA**: Monto a asegurar: **$91.262.000,00** Duración segura: DESDE EL **21–03–2024** HASTA EL **21–05–2027**

Que, igualmente la Actualización Póliza de Garantía de Cumplimiento N°595-47-994000001491, expedida por la **COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, con número de identificación tributaria NIT N°860-524.554-6, mediante el Anexo número 0 del día veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), motivado por la siguiente novedad: suscripción del **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS N°EDUH-OC-002-2024 DEL DÍA VEINTIUNO (21) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024),** cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el Contrato de Orden de Compra de Bienes, Servicios u Obras número EDUH- OC-002-2024 del día veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), y según las Prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la Actualización Póliza de Garantía de Cumplimiento N° 595-47-994000001491 mediante Anexo número 0 del día veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), de las obligaciones del mencionado contrato de Interventoría.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la Actualización Póliza de Garantía de Cumplimiento N°595-47-994000001491 mediante Anexo número 0 del día veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), de las obligaciones derivadas del Contrato de Orden de Compra de Bienes, Servicios u Obras número EDUH- OC-002-2024 del día veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), expedida por la **COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE**

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co

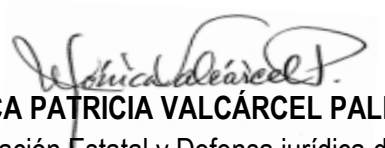
COLOMBIA, con número de identificación tributaria NIT N°860-524.554-6, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la sociedad denominada **SERVICIOS INTEGRALES PROYEC E INNOVA S.A.S.,** persona jurídica, identificada con número tributario **NIT N° 900.818.381-8**, representada legalmente por la señora **LUZ ESTELA RAMOS LEON**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.045.502.540, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia, en su calidad de Contratista de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Distrito de Turbo, Antioquia, al primer (1°) día del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024)



MÓNICA PATRICIA VALCÁRCEL PALENCIA
Subgerente Contratación Estatal y Defensa jurídica de la EDUH TURBO

Elaboró: María Claudia Mendoza Rodríguez//Secretaria Ejecutiva de la EDUH TURBO
Reviso: Mónica Patricia Valcárcel Palencia//Subgerente Contratación Estatal y Defensa jurídica EDUH TURBO

Cra 16 Calle 102 nro. 12 – 125 Turbo Antioquia 3133784709 @: contactenos@eduhturbo.gov.co www.eduhturbo.gov.co